

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

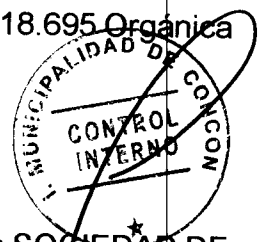
CONCÓN, 02 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1406,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso N°1741 de fecha 11.06.2020 de Oficina de Partes. Carta Dirigida a Alcalde de fecha 11.06.2020. Carta Dirigida a Municipalidad de fecha 10.06.2020. Correo electrónico de fecha 10.06.2020. Correo electrónico de fecha 16.06.2020 en donde menciona el Ingreso N°1741. Formulario 22 año Tributario 2018 al 2020 del SII. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 23.06.2020. Resolución de Patente Municipal N°435 del 2018.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a SOCIEDAD DE INVERSIONES PARKIN WASH LTDA., R.U.T. N°76.646.502-1, Giro: Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores, ubicada en Av. Concón Reñaca N°400, St. 19, Manzana HH, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.464.-	\$23.698.-
ASEO	\$21.677.-	\$21.677.-
TOTAL	\$45.141.-	\$45.375.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.006.-	\$25.186.-
ASEO	\$22.742.-	\$22.742.-
TOTAL	\$46.748.-	\$47.928.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	
PATENTE	\$25.539.-	
ASEO	\$23.444.-	
TOTAL	\$48.983.-	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- **DÉJESE** constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- NOTÍFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Las Tres Marías 392, Villa Concón, Concón.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NA/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
26 JUN 2020
RECIBIDO HORA: 10:15

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado